



COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

34º COMUNICADO: INCIDENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID19 EN LA ACTIVIDAD COLEGIAL

- **CGAE:** Convenio para tramitar documentación de extranjería por vía telemática: **solicitud para la inscripción en el registro de representantes.**
- **CGAE:** aportaciones y propuestas del CGAE relacionadas con la reactivación de la Administración de Justicia a petición del Ministerio de Justicia y CGPJ.
- **Nuevo reparto de EPIS entre los Abogados de guardia.**

23/04/2020.- La Junta de Gobierno del ICACOR, informa:

1º.- Convenio con el Ministerio de Política Territorial para que los Abogados puedan tramitar documentación de extranjería por vía telemática: solicitud de alta/baja para la inscripción en el registro de representantes.

(Fuente CGAE)

Como ya se informó en el comunicado 29, el CGAE y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública han suscrito un convenio que posibilita a los abogados la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica en materia de extranjería.

El Convenio establece la creación de un Registro de Representantes al que podrán incorporarse y separarse, en su caso, los abogados que así lo deseen, a tal fin, se debe cubrir la solicitud, firmarla digitalmente y remitirla al correo carlosdelolmo@icacor.es

[ENLACE PARA DESCARGAR DE LA SOLICITUD ALTA/BAJA \(Microsoft Word\)](#)

[ENLACE PARA DESCARGAR EL CONVENIO \(PDF\)](#)

2º.- Aportaciones y propuestas del CGAE relacionadas con la reactivación de la Administración de Justicia a petición del Ministerio de Justicia y CGPJ.

El CGAE compuesto por los 83 Colegios de España, aunando las aportaciones de los diversos Colegios ha elaborado los siguientes informes:



COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

2.1. A petición del CGPJ: aportaciones del CGAE al primer documento de trabajo sobre medidas destinadas a colectivos especialmente vulnerables para el plan de choque en la Administración de Justicia tras el estado de alarma.

[ENLACE PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO \(PDF\)](#)

2.2. A petición del Ministerio de Justicia:

A) Propuestas para el denominado PLAN DE ACTUACIÓN a que se refiere la Disposición adicional decimonovena del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

[ENLACE PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO \(PDF\)](#)

B) Propuestas del Consejo General de la Abogacía Española para la elaboración de un Real Decreto Ley en materia de Administración de Justicia para paliar los efectos derivados del covid-19.

[ENLACE PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO \(PDF\)](#)

3º.- Nuevo reparto de Equipos de Protección Individual (EPIS) entre los Abogados de guardia.

- Nos ha llegado una nueva partida de EPIS facilitada por el CGAE (geles hidroalcohólicos, mascarillas y guantes).
- Hoy se han enviado a las Delegaciones mascarillas y geles para su distribución.
- Como ya se dijo en el [comunicado 7](#) y en el [comunicado 29](#), lo ideal es que la asistencia se lleve a cabo de modo no presencial; pero en aquellos casos en que, por excepción, esto no sea posible, se deberá usar los medios adecuados de seguridad.
- Con anterioridad, ya se había adquirido geles antisépticos que fueron repartidos entre los Abogados de guardia.

4º.- Información continuada: cualquier novedad o incidencia se comunicará por correo electrónico y se insertará en la página web colegial, sin perjuicio de la información telefónica que se facilite desde las oficinas colegiales.